



**IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUENA**



## ESTUDIO- PROGRAMA DE EDUCACION TEOLOGICA PARA LA IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA

Por: Rdo. Padre Wilfrido Ramos,  
Director CETYM y Presidente Comité Especial  
para el Desarrollo de un  
Programa Teológico

*"Y Jesús les decía, la mies a la verdad  
es mucha, más los obreros son pocos; por  
tanto, rogad al Señor de la mies que en-  
vía obreros a su mies". (San Lucas 10:2).*

En la pasada edición de CREDO nuestro Diocesano, Ilmo. Francisco Reus-Froylán, informó que la Comisión Ministerial, en su última reunión, había recomendado al Obispo y los cuerpos diocesanos pertinentes, la creación de una Escuela de Estudios Teológicos Diocesana para finalizar el entrenamiento de nuestros seminaristas y a la vez servir como recurso docente a todos los que estén interesados en el ministerio ordenado y no ordenado de nuestra Iglesia. Tal recomendación de la Comisión Ministerial surge a la luz del cierre del Seminario Episcopal del Caribe, institución que durante los pasados 15 años sirvió como centro principal para la preparación sacerdotal de nuestros candidatos al ministerio, al igual que a las demás diócesis Episcopales en la América Latina y el Caribe.

La creación de una Escuela de Teología para nuestra diócesis no es una idea totalmente nueva. Por el contrario, por varios años se ha considerado esta posibilidad dada las múltiples necesidades que confronta nuestra creciente iglesia en cuanto a educación teológica y desarrollo ministerial se refiere. De hecho el surgimiento de escuelas teológicas diocesanas es un fenómeno creciente que se está manifestando a través de toda la Iglesia Episcopal y el resto de la Comunión Anglicana. Este fenómeno responde a una marcada insatisfacción con los seminarios teológicos tradicionales los cuales además de resultar ser estructuras altamente costosas, sus programas teológicos en su mayoría no proveen la proyección y accesibilidad que la Iglesia amplia desearía. A esto se añade una creciente sed de nuestro laicado por nutrirse de la enseñanza teológica y de la capacitación pastoral que hasta el presente ha sido patrimonio casi exclusivo del clero.

Crear un proceso y un programa teológico para nuestra Iglesia Episcopal Puertorriqueña resulta ser por lo tanto en estos momentos, más que un capricho o antojo, una urgente necesidad. Este fué el sentir unánime de la Comisión Ministerial al recomendar al Señor Obispo y otros cuerpos diocesanos pertinentes el que se procediese de inmediato a la creación de una Escuela de Estudios Teológicos Diocesana cuyas siglas evocan el simbólico nombre ESTUDIO. ESTUDIO debemos verlo desde sus albores como un instrumento de capacitación y renovación al servicio de toda la Iglesia. El Dr. Aharon Sapzesian, Director del Fondo de Educación Teológica en Londres, en cierta ocasión señaló que la misión principal de la educación teológica es la de ser 'sierva de la Iglesia y no señora

de ésta, sin tampoco convertirse en su sirvienta'. Esta también debe ser la misión y función de ESTUDIO para con nuestra Iglesia Episcopal Puertorriqueña de tal forma que contribuya a dotarla de un liderazgo clerical y laico conciente, competente y comprometido.

Varios criterios fueron esbozados por la Comisión Ministerial que han de orientar el diseño, desarrollo e implementación de ESTUDIO.

En primer lugar, se acordó el que el programa teológico que se desarrolle sea uno que se encarne en la realidad histórica de nuestro pueblo puertorriqueño, marco existencial dentro del cual nuestra Iglesia Episcopal se esfuerza por ejercer su vocación y ministerio.

En segundo lugar, tal programa teológico debe utilizar al máximo los recursos disponibles con que contamos aquí en Puerto Rico los cuales consideramos son abundantes.

En tercer lugar, se considera fundamental el que ESTUDIO sea un recurso disponible a todos los miembros de la Iglesia Episcopal de Puerto Rico, y que provea una educación teológica de la mayor excelencia académica acompañada a la misma vez por una sólida formación humana y pastoral.

En cuarto lugar, se ha enfatizado el que el programa teológico que se implemente sean que valore tanto nuestra rica herencia anglicana como la catolicidad que nos caracteriza. Enfatismo habrá de ser puesto en el cultivo de la espiritualidad como elemento esencial para la formación cristiana y sacerdotal.

En quinto lugar, uno de los elementos principales en el programa teológico será la práctica pastoral supervisada que ha de servir como base para el estudio y la reflexión teológica.

Por último, se anticipa el que se establezca una sólida colaboración ecuménica con otras instituciones teológicas en el área, y que a la misma vez se promueva una eficaz colaboración e interacción con otras profesiones de ayuda (médico-hospitalarios, psiquiátricas y psicológicas, trabajo social, etc.)

Según los planes esbozados se anticipa que ESTUDIO inicie sus programas a principios de septiembre del año en curso. Se está elaborando un currículo inicial orientado más bien a ayudar los estudiantes que cursaban estudios en el Seminario Episcopal del Caribe a completar sus estudios teológicos. No obstante los cursos estarán abiertos a otras personas interesadas en estudiar teología y religión ya sea con miras a eventualmente buscar ordenación, o para su propia formación y capacitación teológica y pastoral.

Conversaciones están siendo realizadas para la utilización de las facilidades del ahora extinto Seminario Episcopal Del Caribe para los cursos que ofrecerá ESTUDIO a partir de septiembre. Los mismos serán ofrecidos de noche y durante el día del sábado. Los estudiantes matriculados podrán tomar cursos en el Seminario Evangélico de Puerto Rico los cuales les

# ASAMBLEA DIOCESANA

MEMORANDO DE NUESTRO SEÑOR OBISPO  
Francisco Reus-Froylán

**A** : Iglesia Episcopal Puertorriqueña  
**DE** : Monseñor Francisco Reus  
**ASUNTO** : Asamblea Diocesana

A continuación le enviamos información adicional sobre la próxima Asamblea Diocesana.

La Asamblea Diocesana será durante los días 22, 23 y 24 de octubre comenzando con la cena el viernes 22 y finalizando con la Eucaristía (y almuerzo) el domingo 24. Los miembros Laicos del Comité de Asuntos de Convención (Asamblea Diocesana) abogaron por usar el sábado y el domingo como días de trabajo. Los sacerdotes del Comité apoyaron la propuesta de los Laicos y se aprobó por mayoría. Se espera que cada sacerdote haga arreglos desde ahora para celebrar la Eucaristía el domingo 24 por la tarde o por la noche. También pueden hacer arreglos desde ahora para que los lectores y asistentes Laicos tengan un oficio matutino a la hora regular de los oficios parroquiales del domingo.

Cada sacerdote registrado en esta Diócesis está obligado a asistir a la Asamblea Anual y permanecer hasta que finalice.

Para el Oficio de apertura todo el Clero se revestirá (sotana sobre pelliz, estolón negro, la Esclavina es opcional) y desfilará junto con los diputados laicos.

Para la Eucaristía de la clausura el domingo 24, el clero deberá revestirse con Alba, Estola roja y tomar parte en la concelebración comunal.

Se tomará una foto oficial de la Asamblea y del Clero.

La cuota de la Convención será de \$25.00 por cada Diputado, laico o clérigo. Esta cuota debe cumplirse antes de la Convención.

A cada Diputado se le entregará junto con el material de Convención, boletos para las comidas los cuales deberá de entregar al momento de comer. Se venderán boletos adicionales para invitados y visitantes. Los boletos para los invitados a la cena de confraternización se venderán a un costo de \$6.00

por persona.

Los diputados que necesiten pernoctar en Saint Just, tengan la bondad de escribir al:

P. Miguel Vilar  
Apartado C  
Saint Just, P.R. 00750

y de traer sábanas, fundas, almohadas, toallas y otros artículos personales.

Al momento de su llegada encontrarán un área de matrículas. Ahí se les entregarán "más papeles" junto con los boletos para la comida y una tarjeta de identificación que esperamos usted luzca en su persona durante el tiempo que dure la Asamblea.

Recordamos por medio de esta carta a las personas, grupos o instituciones que los informes a Convención, deberán de someterse 30 días antes de la fecha de la Asamblea. No se reproducirán ni se enviarán de esta oficina, ningún informe que no cumpla con este requisito.

Enviamos, además, con esta comunicación una Tabla de Nominaciones. Agradeceremos que ustedes nos hagan el favor de llenar este documento en compañía de las Juntas parroquiales, o de algún otro cuerpo parroquial y lo devuelvan dentro de los próximos 30 días\* Noten por favor que esto no es un documento oficial y de que estamos solicitando que tres personas, ratifiquen y lo endorsen.

Queremos establecer, además, que el Comité de Asuntos de Convención se dirigirá a cada una de las personas nominadas con el propósito de corroborar el interés y el deseo de estos para servir en estos puestos. Las personas cuya respuesta así lo señalen, aparecerán en las nominaciones oficiales que el Comité de Asuntos de Convención someterá a la Asamblea, entendiéndose que cualquier miembro de la Asamblea podrá también, hacer nominaciones desde el piso.

Debido a la premura del tiempo, sentimos, sin embargo, tener que establecer que no consideraremos ninguna papeleta que llegue después del 20 de septiembre.

# Convocatoria

6 de agosto de 1976

**A :** TODOS LOS DELEGADOS, CLERO Y  
**DE :** FUNCIONARIOS DE LA IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA.

**DE :** CARMEN Q. DE SANTIAGO, Secretaria de la Convención Diocesana.

**ASUNTO :** CONVOCATORIA A LA SEXAGESIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA.

Según disponen el Canon II Sección 2, es mi deber y privilegio como Secretaria de la Asamblea Diocesana, convocar a todos los arriba mencionados a la Sesagésima Novena Asamblea de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña la cual se ha de celebrar en los días **Viernes 22, Sábado 23 y Domingo 24 de Octubre de 1976** en el Centro Diocesano San Justo comenzando con la cena a las **6:30 P.M.** La matrícula estará abierta desde las **4:00 P.M.** en adelante.

Quiero aclarar que aunque el Canon dispone que se notifique la Asamblea con por lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, se adelantó la fecha debido a la cercanía de las elecciones generales de Puerto Rico lo cual sin duda traería serios contratiempos a la Asamblea.

Detalles adicionales de la Asamblea se enviarán próximamente.

NOTA:

1. Recuerde que de acuerdo con los Cánones la fecha límite para someter enmiendas a la Constitución y Cánones es el 22 de agosto de 1976.

2. Favor de enviar a la mayor brevedad posible los nombres de los Delegados en propiedad y alternos.

## PROGRAMA TENTATIVO PARA LA ASAMBLEA DIOCESANA

### VIERNES 22

4:30 P.M. .... Inscripción  
6:30 P.M. .... Comida  
7:30 P.M. .... Servicio de Apertura  
Discurso del Obispo  
8:30 P.M. .... Primera Parte de la Asamblea

### SABADO 23

7:00 A.M. .... Desayuno  
8:30 A.M. .... Segunda Parte  
12:00 P.M. .... Almuerzo  
1:30 P.M. .... Tercera Parte  
7:30 P.M. .... Banquete y Entrega de Medallas, Actividad Social

### DOMINGO 24

7:30 A.M. .... Desayuno  
8:30 A.M. .... Cuarta Parte  
12:00 M. .... Eucaristía y Final de la Asamblea y Almuerzo.

# Autonomía

## VIAJE DEL COMITÉ DEL PROYECTO DE DESARROLLO AUTONÓMICO A HAITÍ

P. André Trevathan

ST. JUST--- La posibilidad de una provincia de las Antillas Mayores, envolviendo las Diócesis de Puerto Rico, Haití, la República Dominicana, Jamaica y Cuba, fue el tema de discusión el fin de semana del 2 al 5 de julio del corriente. Delegaciones de Puerto Rico, la República Dominicana y Haití, encabezadas por sus respectivos Obispos, entablaron un diálogo, revisando la situación de cada una de las tres diócesis representadas en cuanto a su autonomía, sus recursos actuales y potenciales para realizar su auto-sostén y auto-gobierno.

El 11mo. y Rdm. Francisco Reus Froylán, obispo de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña describió el diálogo como "alentador, abarcador y prometedor." El Obispo Reus viajó a Haití en compañía del P. Jorge J. Rivera, secretario ejecutivo del comité Proyecto de Desarrollo Autónomo; Lcdo. Angel Vélez Pozo, presidente de dicho comité; Sr. Jaime Maldonado Rivera y el P. André Trevathan, miembros también del comité de P.D.A.

Además de la discusión teórica, el domingo 4 de julio del presente se dedicó a visitar varios proyectos de la Iglesia Episcopal Haitiana. En un sector rural llamado Darbonne, la delegación puertorriqueña y la dominicana--compuesta por el Obispo Telesforo Isaac y el P. Jacinto Brooks--fue recibido por el P. Octave La Fontant, que nos demostró un dispensario y hospital (todavía sin terminar la construcción del hospital), una granja avícola y una crianza de conejos, y una siembra de árboles frutales, todos agrupados alrededor de la Iglesia de la Anunciación. También había un colegio de unos 350 alumnos, en proceso de expansión de sus facilidades.

Luego nos trasladamos al pueblo de Léogane, unos 25 kilómetros al sur de la capital de Puerto Príncipe, a la Iglesia de la Santa Cruz, con una matrícula de unos 750 estudiantes, un hospital de unas 30 camas, y una siembra de árboles frutales. Todo esto bajo la dirección del P. Charles Cherismé, graduado del recién cerrado Seminario Episcopal del Caribe en Carolina.

Una de las más fuertes impresiones que llevamos con nosotros es la de la cantidad de trabajo asignado a los sacerdotes haitianos. El P. La Fontant, por ejemplo, tiene además de la Iglesia en Darbonne, seis misiones a cargo, y a veces tiene que ir a caballo hasta 16 horas para llegar hasta la más remota. Los lectores laicos asumen grandes responsabilidades pastorales, litúrgicas y administrativas. La Iglesia haitiana tiene más de 50,000 miembros bautizados, 82 misiones, y solamente 22 sacerdotes. El joven y dinámico Obispo Luc Garnier comparte

en las arduas labores de los sacerdotes, cabalgando muchas veces por largas horas para realizar sus visitas pastorales.

Los demás miembros de la delegación haitiana--el P. Yvan Francois, director del Colegio San Pedro en Puerto Príncipe, M. Remy Zamor, Mme. Emily César, el P. Simpson Coriolan, y Mme. Cécile Gabaton--nos dieron un cuadro de la gran labor de la Iglesia Episcopal Haitiana en los campos de salud y educación, y en el estímulo de los valores culturales de su país.

El domingo 4 de julio por la mañana, los miembros clericales de las delegaciones puertorriqueñas y dominicana fueron asignados a officiar en distintas parroquias de Puerto Príncipe. El Obispo Reus celebró la eucaristía en la Catedral de la Sainte Trinité (Santa Trinidad), durante la cual el P. Rivera predicó y el P. Trevathan leyó el Vangelio; el Obispo Isaac y el P. Brooks officiaron en otra parroquia de la capital.

Una cuestión que surgió durante las sesiones de reuniones sobre la autonomía y la posibilidad de formar lazos más formales y fuertes entre las Diócesis del Caribe, fue la del compromiso con el "hombre del caribe" que se da cuenta cada vez más de su propia identidad y cultura y de lo que tiene en común con los pueblos de toda la cuenca del Caribe. A ese hombre "caribeño" todos los presentes lo ven como el objeto del compromiso de nuestras diócesis y de nuestras labores.

Finalmente, como resultado de las conversaciones empezadas en Puerto Príncipe, se acordó unánimemente seguir con el diálogo para explorar más a fondo las posibilidades de forjar las bases para un trabajo evangelizador y humano en esta área del mundo de Dios. Se acordó una próxima reunión señalada para celebrarse en abril de 1977 en la República Dominicana.



Visita al área de Garbone, en Haití, por representantes del Proyecto del Desarrollo Autónomo.

# RECORDANDO



QUINGUAGESIMA NOVENA CONVOCACION DE LA IGLESIA  
EPISCOPAL DE LA DIOCESIS MISIONERA DE PUERTO RICO

Iglesia Santa Maria Virgen  
Puerto Rico

CONFIRMACION EN SANTA MARIA VIRGEN - 1966.



QUINGUAGESIMA NOVENA CONVOCACION DE LA IGLESIA  
EPISCOPAL DE LA DIOCESIS MISIONERA DE PUERTO RICO

Iglesia Santa Maria Virgen  
Puerto Rico

SACERDOTES SANTA MARIA VIRGEN - 1966.



LAICOS Y CLEROS EN CONVOCACION SAN JUSTO - 1968.



SACERDOTES EN CONVOCACION SAN JUSTO - 1968.

## ASAM DIOCE



OFICIO DE APERTURA DE LA

# LAS PASADAS



SANTA EUCARISTIA EN ARECIBO.



CONVENCION EN SAN JUSTO - CLERO.

# ABLEAS SANAS



SAN JUSTO - LAICOS Y SACERDOTES.

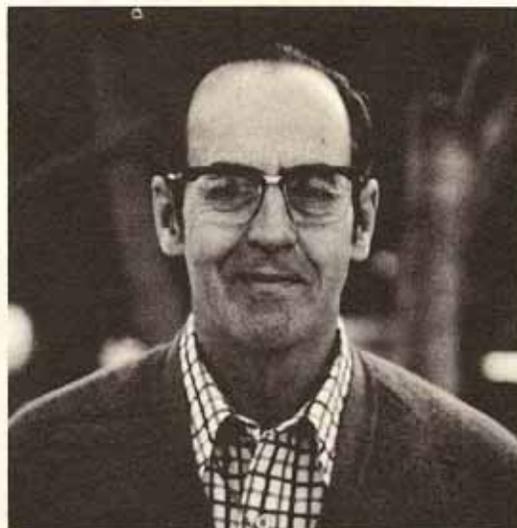


CONVENCION EN SAN JUSTO.



EL DISCURSO DE CONVOCACION POR P. ONELL SOTO.

# NUESTRA IGLESIA EN CUBA



MONSEÑOR JOSE GONZALEZ  
*Obispo de Cuba*

## IGLESIA EPISCOPAL DE CUBA

### Datos de Interés:

1. **Clérigos:** 1 Obispo, 14 sacerdotes, 3 estudiantes de Teología y alrededor de 30 lectores laicos.
2. **Iglesias:** 45 Iglesias y 50 feligresías. En 19 Iglesias se atienden a fieles de trasfondo tanto cubanos como de las Indias Occidentales. La Iglesia más remota a la Habana, donde reside el Obispo, queda a 650 millas de esta.
3. **Extensión:** La diócesis incluye a toda la República Socialista de Cuba - que cuenta con una población de 9 millones - aunque solo existe trabajo en 5 provincias del país.
4. **Origen:** El trabajo comenzó en el 1871 en la ciudad de la Habana donde se ofrecían servicios a extranjeros y a personas sin afiliación religiosa. En aquel tiempo el Catolicismo Romano era la religión oficial de Cuba, una colonia de España. Falta de fondos y de personal interrumpieron la obra.  
En 1883 un sacerdote Cubano estableció una misión permanente en la Provincia de Matanzas. Tolerancia religiosa fue otorgada a Cuba y a Puerto Rico como resultado del trabajo del Padre Pedro Duarte, sacerdote cubano.
5. **Seminario:** Seminario Unido de Matanzas (Presbiterianos, Metodistas y Episcopal). Otras denominaciones también participan.
6. **Afinidad:** La Iglesia en Cuba fue un Distrito Misionero de la Iglesia Protestante Episcopal en los E.E.U.U. hasta el 1967. Al presente es una Iglesia

Autónoma dentro de la Comunión Anglicana. Un Concilio Metropolitano compuesto por el Primado de Canadá, el Arzobispo de la Provincia de las Indias Occidentales y el Presidente de la IX Provincia de E.C.U.S.A., ejercita las funciones Metropolitanas en cuestiones de Fé y órden.

7. **Auto-Suficiencia económica:** Como ya no existen fondos de afuera, la Iglesia esta haciendo grandes esfuerzos para ser auto-suficiente.
8. **Misión:** La Iglesia Episcopal en Cuba, ubicada dentro de un nuevo marco social, ha reconfirmado sus compromisos misioneros de servicios a todas las personas de la nación y de llevar a cabo toda acción que contribuya a su bienestar.
9. **Relaciones Ecueménicas:** Aunque la Iglesia en Cuba se separa del Concilio de Iglesias Evangélicas de Cuba, este ha reafirmado su compromiso ecuménico. Las oficinas del Concilio de Iglesias Evangélicas se encuentran en el Centro Diocesano. Los Cuáqueros tienen un oficio semanal en nuestro Centro y el Comité Interdenominacional de Ministros y Pastores Evangélicos en Cuba CIMPEC) tienen sus cuarteles generales en nuestro Centro Diocesano.
10. **Obispo:** Monseñor José González, 62 años, fue ordenado sacerdote en 1944, consagrado en la Catedral de la Santísima Trinidad de la Habana en el 1967. Primer Cubano en ser Obispo de la Comunión Anglicana y el primer Obispo electo por la Iglesia en Cuba.
11. **Dirección:**—Calle 13 No. 874 - La Habana, Cuba.

## UN SALUDO, UN GRACIAS Y UN HASTA LUEGO

Quisiera hacer llegar un saludo muy cariñoso a todos los lectores de "Credo" y agradecer, de lo más profundo de mi corazón, a todos mis amigos, compañeros y hermanos por todas las atenciones que he recibido desde mi llegada a esta querida Isla. Aquí, en Puerto Rico, me han hecho sentir como si estuviera en mi propia Patria. De una manera muy especial llegue mi gratitud a todos aquellos que, de una u otra forma, me han ayudado en la obra que he intentado realizar.

Finalmente, les digo a todos hasta luego, puesto que pronto me trasladaré a la Diócesis de Philadelphia, donde he aceptado trabajar por dos años. Allí siempre estaré a vuestras gratas órdenes.

Gracias, Isla del Encanto, ¡Ojalá tus hijos sigan siendo siempre encantadores! .

Elías Peñalosa  
Río Piedras

## "HACEN FALTA LOS SEMINARIOS"

### ¿Se necesita un Seminario Residencial?

El comité sobre la preparación para el ministerio de la Convención General rindió un informe al Consejo Ejecutivo de PECUSA en el que se señalan los siguientes puntos en cuanto a la existencia de los seminarios.

1. La formación de sacerdotes requiere una comunidad básica de fe y adoración, la cual puede tomar distintas formas, pero que debe ser de tiempo completo.
2. Las Sagradas Escrituras, la Teología, la Historia, la Etica y la Liturgia son materias que deben estudiarse a fondo y no por sí mismas, deben estudiarse como medios de iluminar nuestra experiencia en términos de la revelación misma de Dios.
3. Buena educación teológica requiere educadores profesionales.
4. La educación teológica de calidad debe ser católica, no debe limitarse exclusivamente a situaciones locales determinadas.
5. La educación profesional para el ministerio ordenado necesita estar unida a una búsqueda más amplia del significado teológico: la admisión al seminario no tiene que estar relacionada unicamente solamente en el sentido de la actividad que se va a desarrollar.

(From report from Saint Luke's, March, 1976)(Estos puntos tienen la aprobación de los 10 Seminarios Episcopales acreditados).

## VISITA PASTORAL DEL SR. OBISPO A VIEQUES



Visita Pastoral Vieques- Bautizo.



Visita Pastoral Vieques- Todos los Santos.



Visita Pastoral a Vieques. Clase de Confirmación.

# VISITAS PASTORALES DEL SR. OBISPO



*Clase de Confirmación y Recepción Catedral Episcopal Feligresía Habla Hispana.*



*Feligresía Catedralicia de Habla Inglesa: Clase de Confirmar y Recepción.*



*La Catedral Episcopal Premia Dos Líderes Laicos más Sobresalientes del Año: Sr. Enrique Reus-Froylán y Sra. Milagros Berríos ambos Recibieron Placa de Reconocimiento.*



*Instalación Nueva Directiva Damas Episcopales en la Catedral.*



*Ordenación de Padre José Luis Prat en el Convento de La Transfiguración en Ponce.*



*Visita Pastoral San Pedro y San Pablo, Lomas Verdes, Bayamón.*

# EL CRISTIANO Y NUESTROS PRESOS POLITICOS

Padre Antonio Molina  
Sacerdote Iglesia Episcopal Puertorriqueña

En los cristianos, al decir del Apóstol San Pablo, ha de haber "el mismo sentir que hubo en Cristo Jesús".

Para los propósitos que hoy mueven nuestra pluma, citamos algunos puntos de referencia, no únicos a través de la Escritura. Tenemos la motivación de la Encarnación: "...traer buenas nuevas a los pobres; pregonar libertad a los cautivos; romper las cadenas de opresión". Como medida comparativo del trato que deseamos recibir de Dios, según enseñó en la oración del Padre nuestro; "Perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a quienes nos ofenden". En la condicionalidad de nuestra entrega a Dios: "Si traes tu presente al altar y te acuerdas que tu hermano tiene algo contra tí, deja tu presente, reconcíliate primero con tu hermano.."

Los seguidores de Jesús de Nazaret, individual y colectivamente como Iglesia, han de aplicar ese sentir y consiguiente acción en el tiempo y lugar en que viven y se proyectan.

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña, como parte de la Una, Santa, Católica y Apostólica Iglesia, al igual que las demás confesiones cristianas, ha de vivir y participar en la problemática y contingencias del pueblo puertorriqueño, del que es parte, aportando ese sentir liberador, solidario con los pobres, los cautivos y los oprimidos, cooperando en la construcción de "una nueva tierra", conciliador y unitivo, sobre los fundamentos de justicia, libertad y equidad.

Uno de los problemas que tiene planteado nuestro pueblo, fundamental y del que derivan muchos otros, es el que a casi quinientos años de su incorporación a la llamada civilización occidental (vulgo "Descubrimiento de Puerto Rico"), no tiene trazado su destino histórico en el concierto mundial. Esta es una innegable realidad, trágicamente evidenciada en el fraccionamiento de la población en tres fórmulas.

A través de los años se han mantenido en Puerto Rico los movimientos libertadores, tanto en tiempos de la colonización española como en los actuales de intervención norteamericana.

Como parte de las actuaciones de esos movimientos, en los años 1950 y 1954, un grupo de puertorriqueños realizaron unos actos violentos en "Casa Blair", entonces residencia temporal del Presidente de los Estados Unidos y en el edificio del Congreso de ese mismo país, respectivamente.

Juzgados y condenados por los Tribunales de los EE.UU., desde entonces se encuentran reclusos en prisiones norteamericanas los compatriotas Lolita Lebrón, Andrés Figueroa Cordero, Oscar Collazo, Irving Flores y Rafael Cancel Miranda.

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña desde hace unos diez años viene pronunciándose, en sus asambleas diocesanas, en favor de la libertad incondicional de nuestros compatriotas. Su

sentir, en forma de resoluciones oficiales, se ha hecho llegar a las autoridades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos, por gestiones de su Obispo y la participación de sacerdotes y laicos que forman parte de organismos y movimientos dirigidos al mismo fin.

Posterior y recientemente también se han expresado de igual forma la jerarquía de la Iglesia Católica Romana y algunas confesiones protestantes.

Por consideraciones cristianas y por consideraciones humanistas; por sentimiento patriótico y de hermandad puertorriqueña, nuestra Iglesia estima que es práctica de los gobernantes indultar y conmutar penas impuestas por los tribunales aún a delincuentes comunes, mucho más debe ejercerse esa prerrogativa con personas cuyos actos están sublimados por la entrega total de cuanto son, tienen y valen en aras del amor a la Patria, siendo paralelos sus actos a los de aquellos que habiendo logrado para sus pueblos la independencia hoy son tenidos como héroes. La misma nación que retiene a nuestros patriotas y los cualifica como delincuentes comunes, glorifica a los que combatieron al colonizador inglés. No es el resultado de la acción, logro o fracaso, lo que cataloga el acto, sino la motivación que lo impulsa.

Estimamos que es extremadamente cruel y vengativo, alejado del sentir cristiano, el mantener encarcelados a los patriotas puertorriqueños, dado los años transcurridos en prisión, la edad de los reclusos y sus condiciones físicas, con la agravante de la lejanía de la tierra puertorriqueña por la cual sufren y de sus familiares y amigos.

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña, por acuerdo de su Consejo Ejecutivo y con la firma del Obispo Francisco Reus Froylán, ha cursado un escrito al Concilio Ejecutivo de la Iglesia Episcopal de los EE.UU. solicitando su adhesión a esta causa y buscar la solidaridad de la Convención General de aquella Iglesia a celebrarse en setiembre próximo.

La anterior acción es de acuerdo con las Resoluciones adoptadas en las Asambleas Diocesanas de los años 1970, 1973 y 1975.

La Iglesia Episcopal Puertorriqueña exhorta a todos nuestros compatriotas, mayormente a los puertorriqueños cristianos, a unirse a esta causa de petición de libertad incondicional para nuestros presos políticos, por encima de toda posición partidista y para tal fin se dirijan cartas, en cantidades ingentes, al Presidente Ford, quien tiene la prerrogativa de hacer realidad esa libertad, así como al candidato demócrata a la presidencia estadounidense para que incorpore como propósito esa libertad en caso de alcanzar la posición de primer ejecutivo.

serán convalidados. Esperamos que eventualmente se consiga la acreditación de los cursos y programas ofrecidos por ESTUDIO de tal forma que puedan ser conducentes a un grado teológico para aquellos que lo deseen. Se cobrará una cuota de \$50.00 por cada curso tomado para ayudar a sufragar los gastos del programa.

Se espera que los siguientes cursos puedan ofrecerse durante el primer semestre académico que comenzó el día 6 de septiembre:

Anglicanismo  
Homilética  
Liturgia  
Introducción Teológica Sistemática  
Organización y Planificación Eclesiástica  
Imágenes del Hombre en la Literatura Contemporánea  
Educación Situacional o Práctica Pastoral Supervisada  
\*Exégesis del Antiguo Testamento  
\*Psicología de la Religión

\*Ha ser ofrecidos por el Seminario Evangélico de Puerto Rico.

El programa proveerá para la convivencia y adoración comunitaria. Se suplica las oraciones y el respaldo de todos los episcopales hacia ESTUDIO que esperamos se convierta en un instrumento renovador para nuestra misión y ministerio como Iglesia aquí en Puerto Rico.

Los interesados en más información o en participar en los cursos a ofrecerse pueden comunicarse con la Oficina Diocesana (Apartado C, St. Just, P.R., 00750; Tel. 761-9800).

## ROL DEL LIDER

Función coordinadora, NO SOLO RECTORA.

Es timón, NO JUEZ.

Inspire, NO ORDENA.

Motiva, NO OBLIGA.

Se hace seguir, NO EMPUJA.

Oye al individuo, PERO HABLA A LA COMUNIDAD.

Canaliza, NO "DIRIGE EL TRAFICO".

### Equilibrio de posiciones antagónicas en la "Filosofía del Liderazgo" proyectadas hacia la Dinámica de los Grupos:

1. Sabe cuando debe tomar decisiones por su cuenta, sólo, y cuándo es oportuno consultar con sus Asociados, o Colaboradores.
2. Sabe delegar en los demás, pero tampoco "lo pasa todo a los demás" pues sabe que hay algunas actividades que no deben delegarse.
3. Cuando el grupo no está pensando constructivamente, sabe imponer un criterio orientador, sin lastimar ni anular.
4. Cuenta siempre con la fuerza del grupo, uniendo sus propias fuerzas, no reconstándose en los demás.

### BLANCO DE SUSCRIPCION A "CREDO" PARA 1976

Nombre, 1er Apellido, 2do Apellido Ciudad, ZIP

Calle, Núm., Letra Piso, Urbanización, Barrio, BOX

Tel. \_\_\_\_\_ ADJUNTO MI SUSCRIPCION: Ordinaria: \$2.00  
Exterior: \$2.50  
BENEFACTOR: \$3.00

Fecha, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

ENVIE SU SUSCRIPCION ANTES DEL 31 de Diciembre de 1975 a: Tesorero 'CREDO' Apartado C, San Justo, 00750



## CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña  
Apartado, C SAINT JUST, P.R. 00750  
Editado mensualmente excepto Julio y Agosto  
Rvdo. P. José A. del Valle, EDITOR

Para colaboraciones favor  
enviar a la Dirección indicada  
o llamar a los tels. 761-9800 ó 761-7225